



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Nº	1156

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 0006 DE 2024

**11 ENE 2024**

"Por medio del cual se acepta una renuncia y hace un nombramiento ordinario"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante comunicación del 05 de diciembre de 2023, el doctor FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.963.742, presentó renuncia al empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del 18 de diciembre de 2023.

Que se hace necesario realizar nombramiento ordinario en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**DECRETA**

**Artículo 1. Renuncia.** Aceptar la renuncia presentada por el doctor FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.963.742, al empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la fecha.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar a LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 63.295.693, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente Decreto por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN y LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y el nombramiento surtirá efectos fiscales a partir de la posesión.

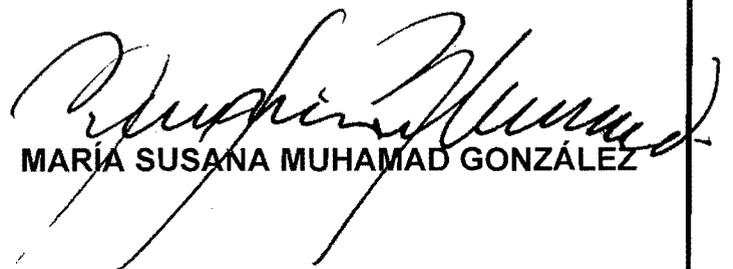
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado a los

11 ENE 2024



La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible



MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ